

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÜBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 25 JUN 2021

RES. H. Nº 0565/21

EXPTE. Nº 4918/17.-

VISTO:

La Res. CS. № 250/19, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **simple** para la asignatura **Teoría Literaria II** de la carrera de Letras, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3º y 4º de la Res. CS. Nº 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

Que se imputarán los gastos que demande la designación al cargo vacante por renuncia de la Prof. Alejandra Cebrelli, Res. CS. Nº 269/17;

Que mediante Res. H. Nº 1929/17 se solicita autorización al Consejo superior para proceder a la convocatoria y designando en su Art. 4 los veedores para tal fin;

Que este llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, fue establecido en Res. H. № 2235/19 quedando interrumpido dicho proceso y sin postulante inscripto por emergencia sanitaria Covid 19;

Que mediante Res. H. N 507/21 se dan por finalizados los plazos relacionados con de trámites de concursos, establecidos mediante Res. H. N 205/21 ocasionados por la emergencia sanitaria COVID 19;

Que así mismo en atención a la pandemia Covid-19, la Universidad Nacional de Salta ha establecido modificaciones transitorias mediante Res. R. Nº 430-21 al Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares Res. H. Nº 350/87 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Res. H. Nº 2235/19 por los motivos expuestos en los considerandos.





FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº

0565/21

ARTÍCULO 2,- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo regular:

ASIGNATURA:

TEORÍA LITERARIA II

CARGO:

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACIÓN: SIMPLE

CARRERA:

PROFESORADO Y LICENCIATURA EN LETRAS

PLAN:

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por renuncia de la Prof. Alejandra Cebrelli, Res. CS. Nº 269/17.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE APERTURA: 17 de agosto de 2021 **FECHA DE CIERRE:** 30 de agosto de 2021 **FECHA DE PUBLICIDAD:** 6 de julio de 2021 HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 9,00 a 13,00 horas.

ARTICULO 4º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, (Avda. Bolivia Nº 5150) solicitando turno al 4255436 de 9 a 13 horas o a docencia@hum.unsa.edu.ar- en los días señalados en el artículo anterior, y en Sede Regional Tartagal, (Warnes y Ejercito Argentino Nº 899) en el horario de 10,00 a 13,00 horas, solicitando turno a vivianalino@gmail.com, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTÍCULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los veedores propuestos para la presente convocatoria, según lo dispuesto en el Artículo 32º de la Res. C.S. № 350/87 y modificatorias, fueron designados mediante Res. H. Nº 1929/17.

ARTÍCULO 6º.- COMUNICAR a la Escuela de Letras, Dpto. Personal, publicar en carteleras y Boletín Oficial, cumplido siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite. DD/21

Dra. EILIANA LIZONDO SECRETARÍA ACADÉMICA Facultad de Humanidades - UNSa

BULIUBASIC DECANA

Facultad de Humanidades-UNSa